



# NOTA DE PRENSA

---

Viernes 5 de agosto de 2016.

## IMACEC JUNIO 2016

De acuerdo con la información preliminar, el IMACEC de junio 2016 se expandió 0,8% en comparación con igual mes del año anterior. La serie desestacionalizada aumentó 0,2% respecto del mes precedente y creció 0,8% en doce meses. El mes registró la misma cantidad de días hábiles que junio de 2015.

El IMACEC minero cayó 9,4%, mientras el IMACEC no minero aumentó 2,0%. En este último resultado incidió positivamente el incremento de servicios y comercio, efecto que fue parcialmente compensado por la caída de la industria.

Conforme al calendario de difusión de las cifras de Cuentas Nacionales, los resultados preliminares del PIB correspondientes al segundo trimestre del año en curso, así como las revisiones al primer trimestre del mismo, serán difundidos el próximo jueves 18 de agosto.

Asimismo, siguiendo con su política de transparencia y entrega oportuna de información al público, el Banco ha dispuesto excepcionalmente que las revisiones a difundir el 18 de agosto incluyan también el año 2015. Ello, con el objeto de incorporar información tributaria asociada al comprobante o recibo de pago generado en transacciones pagadas a través de medios electrónicos, que sustituye a la boleta de ventas y servicios, conforme a la nueva regulación que comenzó a regir el 1 de febrero de 2015<sup>1</sup> y que determinó un cambio en la forma en que se reporta dicha información, el cual no fue considerado por el Banco en las mediciones desde esa fecha. En todo caso, esta situación, que se corrige mediante la revisión excepcional dispuesta, tiene una incidencia y magnitud acotadas tanto para el 2015 como para el primer semestre del 2016.

En efecto, según estimaciones preliminares, la tasa de crecimiento anual del PIB para 2015, se revisará al alza en alrededor de 0,2 puntos porcentuales, y se reflejará principalmente en las actividades de Restaurantes y Hoteles y Comercio, lo que se publicará, junto con la revisión de las cifras correspondientes al primer semestre de 2016, el 18 de agosto. En lo que respecta al IMACEC de junio de 2016, informado en esta nota de prensa, los registros tributarios mencionados ya fueron incorporados en la evolución en doce meses, con un efecto positivo de 0,1 puntos porcentuales<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, modificado por la Ley 20.727, la Resolución SII Ex. N° 5, de 22 de enero 2015 estableció que, a contar del 1 de febrero de 2015, respecto de los contribuyentes-comercio que hayan optado por emitir boletas y servicios en formato papel, el comprobante o recibo de pago antes referido, tendrá el valor de boleta de ventas y servicios.

<sup>2</sup> La serie desestacionalizada corregida se publicará el 18 de agosto.

---

El Indicador Mensual de Actividad Económica (Imacec) es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes, a precios del año anterior encadenados, de acuerdo a la nueva metodología en base a la compilación de referencia 2008. Su variación interanual constituye una aproximación de la evolución mensual del producto interno bruto (PIB).

El cálculo del Imacec descansa en múltiples indicadores de oferta, así como en estimaciones cuando se carece de información mensual directa.

El Banco Central de Chile elabora y publica el Imacec desde el año 1986. En la actualidad el indicador se difunde el día 05 de cada mes, con un desfase de 35 días.

La metodología de cálculo del Imacec, se presenta en el documento "Nuevas series de Cuentas Nacionales encadenadas: Métodos y fuentes de estimación", Serie de Estudios Económicos Estadísticos N°90 (<http://www.bcentral.cl/estudios/estudios-economicos-estadisticos/pdf/see90.pdf>).

La política de publicaciones y revisiones de cuentas nacionales, puede consultarse y está disponible en el sitio web del Banco Central de Chile, en el documento denominado "Calendario de publicación de Cuentas Nacionales; Balanza de Pagos; Estadísticas Monetarias y Financieras y Estadísticas Cambiarias", actualizado a diciembre de 2015.

---

Quienes necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438 – 2670 2274.